Municipalidad de Caaguazú

Gobierno Municipal Alejo Ríos Medina

"Ahora todos por Caaguazú"

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DE VEHICULOS MUNICIPALES".

Caaguazú, 14 de agosto de 2014.

Señor:
Alejo Ríos Medina
Intendente Municipal
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 11/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES" autorizada por **Resolución Nº 2164/2014 de fecha 14 de julio de 2014.**

I- **ANTECEDENTES**

a- La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.----------

b- Nº de PAC: ID 267559

c- Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el objeto de **Gasto 240-30-001 y 240-30-011,** del ejercicio presupuestario 2014 de la Municipalidad de Caaguazú.

d- Publicación:

En el SICP, en fecha 23 de julio de 2014, Número de expediente Nº 313361

e- Se han cursado las invitaciones a las siguientes empresas:

1- CARLOS MARTIN ULLON CANTERO

2- TALLER SAN CARLOS

3- MITSU CAR

4- TALLER SAN FELIPE

5- IGNACIO ORREGO VILLAR

PRIMER LLAMADO

En fecha 06 de agosto, siendo las 08:15 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de ofertas de la CONTRATACION DIRECTA Nª 11/2014 convocado para "MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES" conforme a la Resolución 2164/2014, en presencia de la Lic. Sonia Beatriz Bernal, encargada de la U.O.C a la hora convocada en la respectiva carta de invitación.

NO SE HA PRESENTADO NINGUNA EMPRESA.

Esta Unidad Operativa procederá de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nª 805/09 por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación.

Según el Art. 2ª de la Resolución referida con anterioridad, se devolverán – bajo recibo – los sobres que se hubieren presentado, sin abrirlos, ...En caso de que en el acto no se encontraren los respectivos representantes, las empresas serán notificadas e informadas de que los sobres respectivos se encuentran bajo guarda y

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU Dpto. de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU Obras Públicas

responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) y en caso de no ser retirados los mismos serán considerados con una oferta valida a los efectos de la nueva apertura.

La prórroga será instrumentada como adenda, la U.O.C emite la adenda Nª 1 de Prórroga de Apertura del llamado correspondiente a la Contratación Directa Nª11/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES" convocada por esta institución Municipal, cuya apertura fue fijada para el 06 de agosto de 2014.

En tal motivo le/s invitan a participar nuevamente del procedimiento de Contratación Directa, para el día 13 de agosto de 2014, entrega de sobres hasta las 08:00 horas y posteriormente a las 08:15 horas la realización de una segunda apertura.

Las consultas relacionadas al proceso serán realizadas de 07:00 a 12:00 horas hasta el 08 de agosto de 2014.

Publicación:

En el SICP, en fecha 06 de agosto de 2014, Número de expediente Nº 313361

SEGUNDO LLAMADO:

La recepción de sobres fue realizada en fecha trece de agosto del corriente año hasta las 08:00 horas, donde se dejó constancia de haber recibido sobre de la empresa:

Nº	EMPRESA	RUC	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
1	MITSU CAR	1447970-2	13/08/2014	07:38

II- ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Se procede a la **APERTURA DE LOS SOBRES** en fecha 13 de agosto del corriente año a las 08:15 horas, con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica, conforme al siguiente detalle:

1. MITSU CAR Juan Carlos Ocampo Mena RUC: 1447970-2

DOCUMENTOS	
Formulario de Oferta ORIGINAL	PRESENTA
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	139.160.000
Declaración Jurada Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) sobre el monto total de la oferta	7.000.000
Declaración Jurada Art. 40	PRESENTA
Declaración Jurada de Menores	PRESE NTA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	NO APLICA
Fotocopia de Patente Comercial del Oferente	PRESENTA
Cédula de Identidad del Oferente o Representante Legal según corresponda	PRESENTA
RUC	PRESENTA
Fotocopia de Declaración Jurada de I.V.A. mes anterior a la fecha de apertura o Fotocopia de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta o certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA
Especificaciones técnicas firmado	PRESENTA

OBSERVACIONES DEL OFERENTES: NINGUNA.

III- SOLICITUD DE ACLARACION

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

IV- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU Dpto. de Administración Financiera

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU Obras Públicas

Municipalidad de Caaguazú

Gobierno Municipal Alejo Ríos Medina

"Ahora todos por Caaguazú"

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	78180101-019	Cambio de Correas	No Aplica	No Aplica	Unidad	16	300.000	4.800.000
2	78180101-020	Mantenimiento y Reparación de Motocicletas	No Aplica	No Aplica	Unidad	6	600.000	3.600.000
3	78180101-027	Reparación de Carrocerias de metal	No Aplica	No Aplica	Unidad	5	1.500.000	7.500.000
4	78180101-025	Mantenimiento y Reparación de Sistema Hidráulico	No Aplica	No Aplica	Unidad	15	500.000	7.500.000
5	78180101-006	Reparación de Sistema de Freno	No Aplica	No Aplica	Unidad	20	600.000	12.000.000
6	78180101-015	Mantenimiento y Reparación de sistema de Refrigeración del Motor	No Aplica	No Aplica	Unidad	20	250.000	5.000.000
7	78180101-018	Mantenimiento y Reparación de Tanque de Combustible	No Aplica	No Aplica	Unidad	15	450.000	6.750.000
8	78180101-011	Mantenimiento y Reparación de Tren Delantero	No Aplica	No Aplica	Unidad	20	500.000	10.000.000
9	78180101-012	Servicio de Mantenimiento de tren trasero	No Aplica	No Aplica	Unidad	20	350.000	7.000.000
10	78180101-002	Reparación y Mantenimiento de cajas de transmisión	No aplica	No aplica	Unidad	10	2.000.000	20.000.000
11	78180101-003	Reparación y Mantenimiento de sistema de Dirección	No aplica	No aplica	Unidad	10	450.000	4.500.000
12	78180101-005	Reparación y Mantenimiento de Sistema de Embragues	No aplica	No aplica	Unidad	20	350.000	7.000.000
13	78180101-009	Reparación y Mantenimiento de sistema eléctrico	No aplica	No aplica	Unidad	20	450.000	9.000.000
14	78180101-001	Alineación y Balanceo	No aplica	No aplica	Unidad	8	150.000	1.200.000
15	78180101-022	Engrases	No aplica	No aplica	Unidad	20	80.000	1.600.000
16	78180101-9996	Reparación de Radiadores	No aplica	No aplica	Unidad	12	280.000	3.360.000
17	78180101-021	Mantenimiento y Reparación de Tapicería y alfombrado p/ vehículo	No aplica	No aplica	Unidad	3	1.500.000	4.500.000

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ Dpto. de Administración

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ Obras Públicas

Municipalidad de Caaguazú

Gobierno Municipal Alejo Ríos Medina

"Ahora todos por Caaguazú"

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

18	78180101-9995	Reparación y Mantenimiento de Bombas de Combustibles	No aplica	No aplica	Unidad	20	380.000	7.600.000
19	78180101-9999	Reparación y Mantenimiento de Sistema de Inyección	No aplica	No aplica	Unidad	2	7.000.000	14.000.000
20	78180101-999	Mantenimiento y Reparación de Caños de Escape/silenciadores	No aplica	No aplica	Unidad	15	150.000	2.250.000
	Totales							139.160.000

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	78180101-019	Cambio de Correas	No Aplica	No Aplica	Unidad	16	300.000	4.800.000
2	78180101-020	Mantenimiento y Reparación de Motocicletas	No Aplica	No Aplica	Unidad	6	600.000	3.600.000
3	78180101-027	Reparación de Carrocerías de metal	No Aplica	No Aplica	Unidad	5	1.500.000	7.500.000
4	78180101-025	Mantenimiento y Reparación de Sistema Hidráulico	No Aplica	No Aplica	Unidad	15	500.000	7.500.000
5	78180101-006	Reparación de Sistema de Freno	No Aplica	No Aplica	Unidad	20	600.000	12.000.000
6	78180101-015	Mantenimiento y Reparación de sistema de Refrigeración del Motor	No Aplica	No Aplica	Unidad	20	250.000	5.000.000
7	78180101-018	Mantenimiento y Reparación de Tanque de Combustible	No Aplica	No Aplica	Unidad	15	450.000	6.750.000
8	78180101-011	Mantenimiento y Reparación de Tren Delantero	No Aplica	No Aplica	Unidad	20	500.000	10.000.000
9	78180101-012	Servicio de Mantenimiento de tren trasero	No Aplica	No Aplica	Unidad	20	350.000	7.000.000
10	78180101-002	Reparación y Mantenimiento de cajas de transmisión	No aplica	No aplica	Unidad	10	2.000.000	20.000.000
11	78180101-003	Reparación y Mantenimiento de sistema de Dirección	No aplica	No aplica	Unidad	10	450.000	4.500.000
12	78180101-005	Reparación y Mantenimiento de Sistema de Embragues	No aplica	No aplica	Unidad	20	350.000	7.000.000
13	78180101-009	Reparación y Mantenimiento de sistema eléctrico	No aplica	No aplica	Unidad	20	450.000	9.000.000

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU Dpto de Administración

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU Obras Públicas

14	78180101-001	Alineación y Balanceo	No aplica	No aplica	Unidad	8	150.000	1.200.000
15	78180101-022	Engrases	No aplica	No aplica	Unidad	20	80.000	1.600.000
16	78180101-9996	Reparación de Radiadores	No aplica	No aplica	Unidad	12	280.000	3.360.000
17	78180101-021	Mantenimiento y Reparación de Tapicería y alfombrado p/ vehículo	No aplica	No aplica	Unidad	3	1.500.000	4.500.000
18	78180101-9995	Reparación y Mantenimiento de Bombas de Combustibles	No aplica	No aplica	Unidad	20	380.000	7.600.000
19	78180101-9999	Reparación y Mantenimiento de Sistema de Inyección	No aplica	No aplica	Unidad	2	7.000.000	14.000.000
20	78180101-999	Mantenimiento y Reparación de Caños de Escape/silenciadores	No aplica	No aplica	Unidad	15	150.000	2.250.000
							Totales	**139.160.000**

Observación: No presentan errores aritméticos

V- CONFORMIDAD CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

1- Las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones a los efectos de participar en la Convocatoria para DE INFORMÁTICOS Y EQUIPOS, se encuentran descritos en los ANEXOS:
Anexo A. Generalidades.
Anexo B. Datos de la Contratación.
Anexo C. Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
Anexo D. Formularios.
Anexo E. Documentos de la Oferta.

La empresa **MITSU CAR DE JUAN CARLOS OCAMPO MENA**, **CUMPLE** sustancialmente con todos estos requerimientos para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS MUNICIPALES"**

VI- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento al examen realizado de las ofertas técnicas y económicas planteadas por los oferentes, así como del análisis de las documentaciones que acreditan la habilidad y legitimación para postular la oferta requerida en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 11/2014 para "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES" solicitados por la Municipalidad de Caaguazú, este Comité Evaluador en virtud a: Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: ------

Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

Art. 34 Procedimiento –*...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate.., salvo que .. No sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismos, entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.".* ----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU Dpto. de Administración

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU Obras Públicas

Municipalidad de Caaguazú

Gobierno Municipal Alejo Ríos Medina

"Ahora todos por Caaguazú"

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

El Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: -------

Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

* *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.* ----------
* *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------
* *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de **Contratación Directa Nº 11/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"** con el **Nº de PAC ID 267559**, este Comité Evaluador sugiere al Señor Intendente la adjudicación a las empresas:

1. **MITSU CAR DEL SEÑOR JUAN CARLOS OCAMPO MENA, con RUC Nº 1447970-2** por el monto de Gs. 139.160.000 (guaraníes ciento treinta y nueve millones ciento sesenta mil), en los RUBROS PRESUPUESTARIOS:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*0*	*0*	*0*	*240*	*30*	*1*	*5*	*34.000.000*
2014	*1*	*0*	*0*	*0*	*240*	*30*	*11*	*5*	*36.000.000*
2015	*1*	*0*	*0*	*0*	*240*	*30*	*1*	*5*	*69.160.000*
								TOTAL	***139.160.000***

Por los motivos expuestos a continuación:

- ✓ La firma ha alcanzado los requerimientos técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria.----------
- ✓ Ha presupuestado el precio evaluado límites de la certificación de disponibilidad presupuestaria para la presente convocatoria.----------
- ✓ Ha cumplido con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación habiendo cumplido con lo solicitado en cuanto a los requerimientos legales y técnicos.--
- ✓ Cumpliendo de esta manera con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas demostrando ser una empresa que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo demostrando con documentos que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de actividad a contratar, salvo mejor parecer del Señor Intendente.-

Abog. Fabio Cesar C. Cáceres Leiva
Secretario General

Lic. L. Lucia Burgos Candia
Dir. de Adm. Y Finanzas

Sr. Cornelio Fernández González
Dir. de Obras Públicas